

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45975 VALENCIA

EDICTO

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrada Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia,

Por el presente Hago Saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Consecutivo de Acreedores num. 730/2020 y N.I.G. 4625066120200003225 habiéndose dictado en fecha 25/11/20 por el Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de María Sorli Hernández con D.N.I. n.º 24379595D, decretándose la suspensión de las facultades de la concursada, así como la apertura de la Sección 5.ª y la puesta de manifiesto del plan de liquidación a fin de que el deudor y los acreedores puedan formular observaciones o propuestas de modificación al respecto dentro del plazo de 15 días, así como observaciones sobre la concurrencia de los requisitos exigidos para acordar el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho del concursado persona natural, y mediante escrito razonado, la apertura de la sección de calificación; habiéndose designado administrador concursal a D. José Luis Ramos Domingo, con domicilio profesional en calle Cirilo Amorós, 9-2 Valencia, y correo electrónico joseluisramos@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 255 TRLC.

Valencia, 27 de noviembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A200061335-1